

## El Consejo de Abogados pide recuperar el derecho foral valenciano

### :: REDACCIÓN

**VALENCIA.** El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados reivindicó ayer la capacidad de la Comunitat Valenciana de legislar en materia de Derecho Civil. La organización, que aúna a todos los colegios profesionales de la región, recuerda que existe una capacidad normativa para estas cuestiones sustentada en el Estatuto de Autonomía.

Por ello reclaman «la definitiva extinción de todos los efectos jurídicos de los decretos de Nueva Planta, derivados de las recientes sentencias del Tribunal Constitucional». La abogacía valenciana alza de este modo su voz «en defensa del derecho valenciano, de nuestra capacidad normativa, en el contexto de la España constitucional».